

Expediente: CO/AEA/00552/2010 (fecha solicitud: 15.6.2010).
Entidad: José Luis Cabezas Ramírez.
Acto notificado: Resolución de desist./No aport. doc. de fecha 4.2.2011.

Expediente: CO/AEA/00626/2010 (fecha solicitud: 27.5.2010).
Entidad: Manuel Gómez Montoro.
Acto notificado: Resolución de denegatoria de fecha 16.2.2011.

Expediente: CO/AEA/00652/2010 (fecha solicitud: 14.6.2010).
Entidad: Juan José Franco Gastón.
Acto notificado: Resolución de denegatoria de fecha 2.2.2011.

Expediente: CO/AEA/00656/2010 (fecha solicitud: 14.6.2010).
Entidad: María Pilar Núñez Almena.
Acto notificado: Resolución de denegatoria de fecha 2.2.2011.

Expediente: CO/AEA/00696/2010 (fecha solicitud: 15.6.2010).
Entidad: Antonio Ferreruella Fernández.
Acto notificado: Resolución de desist./No aport. doc. de fecha 3.2.2011.

Expediente: CO/AEA/00720/2010 (fecha solicitud: 15.6.2010).
Entidad: María Remedios Sánchez Maestre.
Acto notificado: Resolución de desist./Renuncia de fecha 1.2.2011

Expediente: CO/AEA/00767/2010 (fecha solicitud: 15.6.2010).
Entidad: Emilio José Orejuela Jémez.
Acto notificado: Resolución de denegatoria de fecha 17.2.2011.

Expediente: CO/AEA/00946/2010 (fecha solicitud: 13.9.2010).
Entidad: Christel Annie Dobel Peze.
Acto notificado: Resolución de desist./Renuncia de fecha 25.2.2011.

Expediente: CO/AEA/00629/2010 (fecha solicitud: 15.6.2010).
Entidad: José Javier Alcázar Martín.
Acto notificado: Resolución de denegatoria de fecha 9.3.2011.

Córdoba, 9 de mayo de 2011.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de 12 de abril de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, mediante el que se publica resolución de reintegro a la entidad que se cita, al haber resultado infructuosos los intentos de notificación relativos a expedientes de formación profesional ocupacional.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica:

Entidad: ACYPES.
No de expediente: 29-2008/J/160 R:1 Curso 29-1.
Dirección: C/ Blas Infante, 26.
Localidad: 29580, Cartama Estación.
Contenido del acuerdo: Resolución de reintegro por importe de 51.895,56 € de principal, más 6.499,92 € en concepto de intereses de demora.

El reintegro deberá efectuarse en cualquier entidad de crédito y ahorro colaboradora en la gestión recaudatoria de la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante el modelo 046, en el siguiente plazo voluntario:

a) Si el acuerdo de reintegro se notifica entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si el acuerdo se notifica entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En el modelo de ingreso deberá hacer constar que la causa es el reintegro de la subvención de que se trate (código territorial SE2901 y concepto 0500) y lo comunicará a este Órgano, remitiéndole copia del mismo.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera verificado el reintegro, se procederá a su exacción por vía de apremio.

Notifíquese a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, con la advertencia expresa de que la presente Resolución agota la vía administrativa, por lo que en su contra podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la precitada Ley. Asimismo, podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses, en virtud de lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En ambos casos, el cómputo de los plazos de iniciarán a partir del día siguiente de la notificación.

Málaga, 12 de abril de 2011.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de 6 de mayo de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, mediante el que se publica requerimiento de justificación a la entidad que se cita, al haber resultado infructuosos los intentos de notificación relativos a expedientes de formación profesional ocupacional.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de la documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Formación, sito en C/ Mauricio Moro, 2, Edf. Eurocom, 1.ª planta, 29006, Málaga.

Entidad: Noctiluca Formación, S.L.
Núm. de expediente: 29-2009/M/2224. Curso: 29-3.
Dirección: Avda. del Mediterráneo 93, bajo (Callejón el Monte).
Localidad: 29730, Rincón de la Victoria (Málaga).

Málaga, 6 de mayo de 2011.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los si-

guientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Expediente: 14-00320/10.

Interesado: Rucomatrans, S.L.

Último domicilio: Juan Bautista Escudero, 219 de Córdoba.

Infracciones: Una leve.

Sanción: 1.200 €.

Acto notificado: Notificación resolución definitiva.

Plazo de interposición del recurso de alzada: Un mes.

Córdoba, 27 de abril de 2011.- La Delegada, M.^a Isabel Baena Parejo.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2011, de la Dirección General de Regadíos y Estructuras Agrarias, por la que se da publicidad a las subvenciones a la modernización de explotaciones agrarias, concedidas en la convocatoria 2009, al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de los artículos 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, 123 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y en el artículo 31 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, he resuelto dar publicidad en el Anexo de la presente Resolución, a las subvenciones concedidas en la convocatoria de 2009 (05118), al amparo de la Orden que se cita.

Sevilla, 18 de mayo de 2011.- El Director General, Gustavo Ródenas Díaz.

A N E X O

Normativa reguladora: Orden 31 de julio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a la modernización de explotaciones agrarias e instalación de jóvenes agricultores y agricultoras en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y efectúa su convocatoria para 2009.

Programa: 71F.

Aplicaciones presupuestarias: 0117001100 77700 71F 4, 3117001100 77700 71F 52011.

Convocatoria: 2009 (05118).

Finalidad: Modernización de explotaciones agrarias.

Beneficiarios e importe de la subvención:

BENEFICIARIO/A	NIF/CIF	CUANTÍA CONCEDIDA (en euros)
AGRILOJER, C.B	E18869743	150.056,81
INES MARIA VELA GONZALEZ	52286755G	25.000,00
JOSE ANTONIO FALCON LOPEZ	34063421F	47.055,43
FRANCISCO GOMEZ PIÑERO	47009049Q	22.844,83
M ^a JOSEFA MANZANO HERVAS	52238517C	69.177,34
MARIA DOLORES COBO TORTOSA	24103897N	48.500,00
ANTONIO GIRALDEZ REINA	28860114J	3.908,70
ANTONIO JESUS AGUILAR FERNANDEZ	52563151D	23.920,00
ANTONIO ANGUIZ CRUZ	75064817Q	73.726,20

BENEFICIARIO/A	NIF/CIF	CUANTÍA CONCEDIDA (en euros)
JOSE MANUEL GORDON CABEZA	47204416K	8.617,21
JOSE LUIS SANCHEZ MARIN	47009201F	21.765,52
JOSE CRUZ LEIVA	26189044W	9.979,12
MAJAFRES, SL	B21358809	54.486,60
LAURA SANCHEZ SERRANO	31707643G	59.241,39
PEDRO COLON CASADO	26201914S	28.135,23
JOSE CALLES ALMAGRO	25974760D	5.125,00
JOSE LUIS ALVAREZ GARCIA	26041894Y	45.797,25
ROSA MARÍA RAMIREZ GAMIZ	24189077T	35.442,42
REYES DEL CID FERNANDEZ MENSAQUE	28455397G	39.565,58
JUAN JOSE PARRAS CASTAÑO	25552877S	12.821,91
SALVADOR SANCHEZ MOLINILLO	30212587V	92.217,00
ANTONIO GIMENEZ VARGAS	45591777G	42.457,76
SEBASTIANA CALLES MORENO	75059863F	11.740,40
ANA ALMAGRO MORAL	25968488Q	17.143,70
MANUEL MORALES GARCIA	25964935M	9.357,50
LA SAYUELA S.C.	J91701268	12.420,00
CORTIJO DEL ARROYO S.C.	J92874460	19.833,94
GREGORIO MARTINEZ SEGOVIA	75091620R	8.342,85
SANTIAGO MARTÍN RUIZ	74623798E	32.376,50
MIGUEL FELIX GONZALEZ NUÑEZ	25288572A	26.269,19
ALVARO GORDON DE LA ROSA	47201595Y	8.893,50
ANTONIO MARTINEZ CORRAL	27496885V	4.194,00
MIGUEL ANGEL CUBERO CONDE	28773618C	25.710,00
NEREA DEL MAR OLIVER AYALA	75713419H	15.651,47
FRANCISCA CALLEJON GALVEZ	27214146V	50.120,42
ISMAEL LOZANO CESAR	75251169E	25.386,00
PEDRO GARCIA AVILA	74596545R	24.469,00
JOSE RAFAEL TROYANO ESCALANTE	74898441E	13.120,00
MIGUEL SOTO MONTORO	75098551D	44.392,51
JUANA MONTORO CAMPOS	26176668T	29.406,04
JUAN MANUEL Y M ^a DOLORES HITA C.B.	E18294686	43.666,50
ANASTASIO ROLDAN GARCIA	75127797E	42.731,38
MARIA DOLORES JARANA ROMERO	75438834F	4.760,80
JOSE RAMON CESAR LOZANO	75248230G	58.593,20
JUAN MONGE BENITEZ	28650025Y	36.031,20
EDUARDO GARCIA GONZALEZ	52336942M	9.845,75
GLORIA PEREZ BERNAL	75443980R	6.466,94
MARIA DOLORES TEJERO DOBLADO	34064102K	4.557,38
ALEJANDRO GONZALEZ BOTIA	45712175C	50.547,10
ALFONSO SANCHEZ GAZQUEZ	52510518T	4.800,00
PEDRO ANDRES MORENO MOLINA	25318632W	33.363,00
LUCIA MARIA ARREDONDO ROMAN	76144541M	25.264,78
PEDRO ANTONIO CRUZ RUS	26487766T	8.283,10
ANTONIO JAVIER SANCHEZ RODRIGUEZ	52519472F	18.390,00
FRANCISCA VILLEGAS CANO	24188820L	38.596,63
ANTONIO MUÑOZ SUAREZ	74555572Z	40.773,75
ANTONIO BUJALDON ARREDONDO	74620225Z	12.021,00
EDUARDO BURLO GUTIERREZ	77513569G	46.136,50
JOSE MANUEL BURLO ALCANTARA	76145497H	10.862,07
DESIDERIO ROBLES MATEOS	52810735K	38.415,35
FRES-LOTE S.C.A.	F21204250	195.792,44
BLAS ARRES DIAZ	74585194N	18.245,70
MANUEL CASTILLO GONZALVEZ	75254610J	85.854,05
FRANCISCO MIGUEL ARANDA JIMENEZ	33385688S	44.372,94
JUAN ALBERTO TRUJILLO VALENZUELA	74636772R	38.443,20
MARIA SOCORRO ROSA OLMEDO	25992278R	62.981,00
ANA GARRIDO MUDARRA	52531608E	50.903,40
BENITO PEREZ GARCIA	25959680V	32.648,21
JUAN GALAN LOMAS	52542782H	25.151,00